

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

403**LEÓN NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, secretario de lo social del número 3 de León.

Hago saber: Que en por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Brahim Legsaier, contra “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 889 de 2010, se ha acordado citar a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de noviembre de 2010, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación ante el secretario judicial y, en su caso, juicio, a las once y veinte horas del mismo día, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social, número 3, sito en avenida Sáez de Miera, número 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 13 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.489/10)